

## ¿Democracia vigilada?

Ley de Defensa de la Constitución, ley de Armonización de las Autonomías, colaboración de las Fuerzas Armadas en la lucha antiterrorista en el País Vasco, detenciones masivas de miembros de ETA e inicio de acciones judiciales contra sus más notorios cómplices de Herri Batasuna, etcétera. El pueblo español empieza a pensar que se reacciona y que la democracia está dejando de ser ese desconcerto generalizado que, con razón o sin ella, muchos pensaban.

Casi todas esas medidas se han adoptado con el asentimiento casi unánime de los parlamentarios y de la clase política en general. Pero no han faltado, como es natural, expresiones públicas de disenso o, en cualquier caso, expresiones en privado de un temor que está en la mente de todos. ¿Hacemos esto porque hemos entrado en una fase de democracia vigilada? Si es así, ¿no corremos el peligro de que lo que ahora son claras medidas de defensa de la democracia terminen convirtiéndose en medidas para amordazarla?

Creo que la duda es legítima y merece un profundo análisis que intentaré hacer en estas líneas con un enfoque que pretendo sea a la vez liberal y responsable.

Tejerazo o no, es evidente que la democracia española estaba mostrando signos inequívocos de derrumbamiento. No se puede a la vez tener la tasa más elevada de paro de Europa y el mayor número de muertos por terrorismo transformando al mismo tiempo la propia estructura del Estado en un proceso que ha desencadenado claras fuerzas centrifugas. Sin entrar más en un análisis obvio del pasado, creo que la mayor parte de los lectores opinarán que la situación requería un cambio de rumbo y coincidirán con los que pensábamos en aquel momento que también requería un cambio de piloto. Pero precisamente cuando este cambio de piloto está a punto de producirse se irrumpe el intento de golpe. Y es ese intento el que despierta la sospecha de que las actuales medidas son fruto de una presión militar que nos coloca en situación de «democracia vigilada».

Pues bien, quizá por haber estado entre los que preconizaron públicamente esa necesidad de cambio de rumbo y de piloto me atrevo a afirmar que no es así. Creo que ese cambio de rumbo se iba a producir, sencillamente porque era indispensable para salvaguardar la democracia. He escrito en más de una ocasión que un Estado democrático no es en absoluto un Estado inerte, sino todo lo contrario, porque es mucho más fácil aplicar con el máximo rigor un orden mayoritaria-

mente consentido que un orden repudiado por la mayoría. Las grandes potencias occidentales son Estados enormemente fuertes y enormemente democráticos, desde Japón a Estados Unidos pasando por Alemania federal y por Francia. Este último país conoció una gravísima crisis, que resolvió pasando de una IV República parlamentaria a una V República presidencialista, y creo que su caso presenta ciertas analogías con el nuestro.

Las Monarquías no pueden ser presidencialistas, y la Constitución española cayó, pues, del lado del parlamentarismo, aunque reforzando bastante claramente los poderes del presidente del Gobierno. Una ley Electoral proporcional contribuyó, sin embargo, a acentuar las fuerzas disgregadoras y el carácter parlamentario del sistema, que se pareció, quizá, demasiado al de la IV República francesa. El intento de golpe y el enorme impacto estabilizador de la actuación del Monarca han demostrado que nuestra Monarquía tenía una potencialidad más próxima a la del presidencialismo para ocasiones de emergencia. No parece, por tanto, que sean necesarios cambios constitucionales para conseguir un régimen más estable.

Pero la intervención del Rey, como el mismo ha declarado, debe limitarse a circunstancias absolutamente excepcionales y es necesario, por tanto, dotar al régimen de medidas que permitan evitar esa intervención. Como han dicho muy bien algunos comentaristas, esos medios existían ya y había que utilizarlos. Creo que en ese aspecto Calvo Sotelo inaugura un cambio de régimen, pasando de la transición a la consolidación de una democracia fuerte y estable. Pero tam-

bién son necesarias medidas legislativas como las recientemente adoptadas, a las que yo añadiría otra: la reforma de la ley Electoral que potencie a los partidos de dimensión nacional y evite los Reinos de Tartas.

Queda, por último, una dimensión sin la cual ninguna democracia es viable: la cooperación de la población y de la clase política en defensa del bien común y por encima de los particularismos. Esa invocación puede encerrar, y soy consciente de ello, una llamada al autoritarismo. Pero los que hemos sido demócratas en todo momento sabemos distinguir entre lo que tiende a suprimir la democracia y lo que tiende a defenderla. En otras palabras, sabemos distinguir una democracia vigilada de una democracia responsable, y sabemos también que el mejor modo de evitar la primera es practicar la segunda.—Eduardo MERIGO.